



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 29 OCT 2018

Expte. Nº 18.046/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el INVENTARIO GENERAL DE BIENES llevado a cabo en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y vuelta, la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita se resuelva el REZAGO y BAJA de distintos bienes, en virtud del desgaste natural generado por el uso habitual y obsolescencia, en razón de que no cumplen con los estándares tecnológicos para la Administración Pública, con motivo de la antigüedad, es decir, la vida útil superada según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 47/1997, informando el valor residual de los bienes.

QUE a fs. 6, ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 18.386 comparte lo informado por la DIRECCION DE PATRIMONIO y manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes descriptos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA en su Nota UAI Nº 434/2018 de fs. 7,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la condición de REZAGO y BAJA de los siguientes Bienes a cargo de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS de esta Universidad:

inventario	Código	alta	año	Detalle	vida útil	residual
1	1492	437	1976	SILLA ESTRUCTURA METALICA CAÑO	10	\$ 1,00
2	13052	435	1976	ALACENA DE MADERA DE 1,23 x 49cm AL	10	\$ 1,00
3	13799	437	1981	ARMARIO DE MADERA MACIZA, PINTADO	10	\$ 1,00
4	13983	437		ESCRITORIO METALICO CON 6 CAJONES	10	\$ 1,00
5	14081	437	1976	ARMARIO MADERA 2 PUERTAS BATIENTES	10	\$ 1,00
6	14461	437	1979	ARMARIO METALICO 14 COMPARTIMIENTOS	10	\$ 1,00
				Total 6		\$ 6,00

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lt. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. MARISA ARZELAN  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1425-2018